Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B



DECRETO CONVOCATORIA

Mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2024 y registro de entrada número 20220, los/as seis concejales/as integrantes del grupo municipal del P.S.O.E. y el concejal del grupo municipal Con Andalucía han solicitado la celebración de sesión extraordinaria de pleno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, "...el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente...". En tanto en cuanto la Corporación Municipal está compuesta por 21 concejales/as, al ser solicitada la presente sesión por 7 concejales/as, número superior a la cuarta parte de la Corporación, se cumple con lo establecido en el meritado artículo.

Asimismo, comprobados los antecedentes obrantes en la secretaría se constata se cumple también lo establecido en el citado precepto en cuanto al número de sesiones permitidas.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar sesión de carácter extraordinaria a celebrar por la Pleno, el próximo jueves día 07 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y dos días más tarde, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **PUNTO 1.** DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LOS GRUPO MUNICIPALES DEL P.S.O.E. Y CON ANDALUCÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN ALHAURÍN DE LA TORRE, EXPTE. 2024-PLN-00035.
- **PUNTO 2**. DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E. Y CON ANDALUCÍA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE TENSIÓN EN EL MERCADO DE ALQUILER Y LA COMPRAVENTA DE VIVIENDAS EN ALHAURÍN DE LA TORRE, EXPTE. 2024-PLN-0035.
- **PUNTO 3**. DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E. Y CON ANDALUCÍA RELATIVA A LAS VIVIENDAS TURÍSTICAS EN ALHAURÍN DE LA TORRE, EXPTE. 2024-PLN-00035.



N° Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E. Y CON ANDALUCÍA RELATIVA A VIVIENDAS VACÍAS EN ALHAURÍN DE LA TORRE, EXPTE. 2024-PLN-00035.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente Doy fe, el Secretario Accidental Fdo.: Joaquín Villanova Rueda Fdo.: Francisco Javier Marín Corencia.

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 04/11/2024
FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-Secretario Accidental - 04/11/2024
serialNumber=\$2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2024 15:01:12